



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA CHIMBOTE

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL

N° 0432 -2011-GM-MPS

Chimbote, diciembre 07 del 2011

VISTO:

El Informe N° 001-2011-CE-MPS, de fecha 06 de diciembre del 2011, remitido por el Presidente del Comité Especial permanente para la: **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”** bajo la modalidad de Procedimiento Clásico, Vía Sistema de Contratación a Suma Alzada; para aprobación de Bases Administrativas; y:

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con la dispuesto en la Constitución Política del Estado, concordante con la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972, en donde se señala que las Municipalidades al ser Órganos de Gobierno Local, gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 0125-2011, de fecha 25 de julio del 2011, se aprobó el Expediente de Contratación para la: **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**, por un valor referencial de **S/. 57,410.00 (cincuenta y siete mil cuatrocientos diez con 00/100 Nuevos Soles);**

Que, de conformidad al Artículo 26° del Decreto Legislativo N° 1017 que aprueba la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, el Presidente del Comité Especial para el Proceso de Selección vía Procedimiento Clásico a Suma Alzada para la Ejecución del: **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**; mediante el informe del visto, alcanza para su respectiva aprobación, las Bases Administrativas del Proceso de Selección;

Que, corresponde al Despacho de la Gerencia Municipal, por delegación de facultades mediante Decreto de Alcaldía N° 04-2011, aprobar las Bases Administrativas del proceso de Selección Vía Procedimiento Clásico a Suma Alzada, para la: **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”** y;

En ejercicio de las facultades conferidas por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR las BASES ADMINISTRATIVAS del PROCESO DE SELECCIÓN por Procedimiento Clásico- Sistema de Contratación a Suma Alzada para la: **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**; por un valor referencial de **S/. 57,410.00 (cincuenta y siete mil cuatrocientos diez con 00/100 Nuevos Soles);**

ARTÍCULO SEGUNDO.- PRECÍASR que el costo de las Bases Administrativas del proceso para la: **“ADQUISICIÓN DE COMPUTADORAS E IMPRESORAS PARA LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA”**, es de **S/. 10.00 (diez y 00/100 Nuevos Soles).**

ARTICULO TERCERO.- DEVIÉLVASE, el Expediente al Comité Especial, para que proceda de acuerdo a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

C.c.
Pdte. Comité Especial.
Logística.
Miembros CE.
Archivo.
Sec. Gral.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL SANTA
CHIMBOTE

Ing. Ruth Roxana Palacios Ali
GERENTE MUNICIPAL